

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: “RESPONSABLE COORDINACIÓN PROYECTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS, FORMATIVOS Y DE MOVILIZACIÓN CON JÓVENES Y MUJERES LIDERESAS”

ANTECEDENTES

Católicas por el Derecho a Decidir / Bolivia (CDD), es una Organización no gubernamental sin fines de lucro, de personas católicas, bolivianas, feministas, comprometidas con la búsqueda de justicia social; cuya misión es generar cambios en las dinámicas sociales, las políticas públicas y los patrones culturales, en los ámbitos local, nacional e internacional – a través de procesos de incidencia, para contribuir al ejercicio efectivo de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y el derecho de las mujeres a decidir, en el marco de los derechos humanos y las libertades laicas, desde una perspectiva ética y teológica.

CDD/Bolivia está implementando el Programa 2026-2028: *“Comunidades libres de Violencia Basada en Género (VBG) y con una cultura de paz y diálogo en El Alto, Bolivia (BO261074)”*, financiado por Mensen meet een Missie de Holanda (Mensen). En su primera fase (2026-2027), tiene planificado cinco acciones, correspondientes a los Caminos y los Resultados siguientes: **Camino 1 Convicciones, 1.1. Comunidades (mujeres, hombres, jóvenes y sus líderes) con una mayor reflexión crítica y entendimiento de normas (perjudiciales) existentes que mantienen la desigualdad y violencia, empiezan a interpelar y cuestionar y a pensar en narrativas alternativas;** y **Camino 3 Condiciones, 3.1 Actores/as comunitarios/as del ámbito local consolidan e implementan de forma participativa prácticas alternativas, rutas de atención y otras herramientas prácticas para la prevención y atención adecuada en casos de VBG, apropiados para los contextos locales.**

Para ambos resultados y acciones planificadas se requiere la contratación de los **servicios de consultoría por producto**, como responsable de la coordinación del proyecto e implementación de los procesos preventivos, formativos y de movilización con jóvenes y mujeres lideresas, a desarrollarse en el municipio de El Alto.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Coordinar e implementar la primera Fase del Programa 2026-2028, organizando, facilitando e realizando los procesos preventivos, formativos y de movilización con las lideresas jóvenes CDD y de los Círculos Sororales de Mujeres (CSM) en el municipio de El Alto, de acuerdo al plan establecido y en coordinación con el equipo de CDD.

ACTIVIDADES O ALCANCE DEL TRABAJO

- Coordinación del proyecto de acuerdo al plan 2026 – 2027 con el equipo de CDD para la planificación, desarrollo del cronograma y realización de las tres acciones establecidas.

- Desarrollar la preparación de metodologías, materiales, organización logística y facilitación de las cuatro acciones y sus actividades correspondientes, definidas en el

Camino 1 Convicciones:

- **Escuela de Diálogo:** Fortalecer capacidades de lideresas Red jóvenes CDD y Círculos Sororales de Mujeres (CSM) para el diálogo para la paz y comunicación no violenta, a través de metodologías lúdicas para espacios intergeneracionales que permitan conocer, reconocer y respetar, aplicando herramientas en su cotidianidad.
- **Acciones de réplica en UPEA:** Tres talleres preventivos de violencia con jóvenes universitarios/as UPEA, incorporando diálogo para la paz y comunicación no violenta (violencia digital), con la co-facilitación de las lideresas Red de Jóvenes CDD.
- **Acciones de réplica en Unidades Educativas y Encuentro entre Mujeres:** Dos talleres preventivos con padres, madres de familia, estudiantes, docentes de unidades educativas y un encuentro con mujeres de entornos cercanos (alianza sorora con otras mujeres de sus familias y amistades), incorporando diálogo para la paz y comunicación no violenta (violencia digital), con la co-facilitación de las lideresas CSM.
- **Acciones Callejeras conjuntas entre copartes:** Campaña Dame la Mano y movilizaciones fechas emblemáticas, con la participación de la Batucada Pasión Feminista y lideresas Red Jóvenes CDD y Círculos sororales de mujeres.
- Desarrollar la preparación de metodologías, materiales, organización logística y facilitación de una acción con jóvenes universitarias/os de la UPEA y sus actividades correspondientes, definidas en el **Camino 3 Condiciones:**
 - **Red de Jóvenes Universitarias/os:** Un grupo de líderes/as universitarios con capacidades y convicciones fortalecidas generan una red y propuesta de acciones para la prevención y lucha contra VBG en el ámbito universitario, con el apoyo y co-facilitación de las jóvenes lideresas CDD.
- Coordinar las acciones con la UPEA y Unidades Educativas, en relacionamiento y con la participación activa en la preparación y co-facilitación con las lideresas jóvenes CDD y de los Círculos Sororales de Mujeres de El Alto.
- Participar en la planificación institucional de CDD para el programa Mensen, la comunicación con el financiador, el punto focal en Bolivia, las co-partes y en los encuentros de planificación, monitoreo e intercambio de co- partes y otras acciones conjuntas del Programa Mensen.
- Elaborar los informes requeridos del proyecto para el Programa Mensen, de acuerdo a formatos y plazos establecidos.
- Elaborar dos informes parciales y un informe final de la consultoría.

PRODUCTOS/INFORMES

El consultor/a deberá entregar los siguientes productos:

- Dos informes parciales periódicos de la consultoría, con el reporte de las actividades realizadas.

- Un informe final y parcial (si es requerido) de la Primera fase para Mensen 2026-2027 (reporte plan y narrativo), en formato físico y digital.
- Un informe final de la consultoría del proceso implementado, en formato físico y digital.

PERFIL REQUERIDO DEL/LA CONSULTOR/A

Formación Académica:	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Ciencias Humanas y/o Sociales • Formación en derechos humanos y/o igualdad de género, laicidad, diálogo y cultura de paz, teología feminista.
Experiencia General: (excluyente)	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de trabajo mínima de 5 años en procesos formativos y/o implementación de proyectos referidos a género, derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, derecho a una vida libre de violencia.
Experiencia Específica:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en los temas preventivos de una vida libre de violencia y diálogo para la paz, dirigidos a la incidencia y liderazgo. • Experiencia en procesos de capacitación y desarrollo de talleres en temas y técnicas de información a mujeres de diversas edades, con énfasis en auto socio cuidado, interseccionalidad, sororidad y diálogo para la paz. • Conocimiento de los grupos poblacionales y habilidades para un relacionamiento respetuoso y cálido. • Manejo de plataformas sincrónicas y asincrónicas para procesos informativos y organizativos virtuales (zoom u otros).
Actitudes y Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere una persona o equipo con: predisposición para desenvolverse bajo presión, dinámica, creativa, diligente, con responsabilidad para cumplir plazos, comprometida y con ética profesional.

Nota: Presentar hoja de vida.

COORDINACIÓN TÉCNICA

El/la consultor/a coordinará el desarrollo del proyecto con la Directora ejecutiva y personal designado del equipo de CDD.

MONTO DE LA CONSULTORÍA

El monto previsto para el pago de la consultoría es de **Bs. 36.000.-** (Treinta y seis mil 00/100 bolivianos), monto que incluye los impuestos de ley.

PLAZO

La consultoría será realizada desde el 26 de octubre del 2026 hasta el 25 de junio del 2027.

MODALIDAD DE PAGO

Se realizarán tres pagos:

- El primero con el primer informe parcial referido a la primera acción callejera de movilización en fecha emblemática (25N), con la participación de la Batucada Pasión Feminista y las co-partes del programa Mensen, hasta el 15 de diciembre del 2026, por el monto de Bs 7.200.-, correspondientes al 20%.
- El segundo con el segundo informe parcial referido a las acciones realizadas hasta el 31 de marzo de 2027, por el monto de Bs. 10.800.-, correspondientes al 30%.
- El tercero con la entrega y aprobación del informe final sobre los tres procesos y del informe final de Mensen, hasta el 25 de junio de 2027, por el monto restante de Bs 18.000.-, correspondiente al 50%.

FACTURACIÓN

Todos los impuestos de ley correrán a cargo del consultor/a, por lo cual deberá extender factura del servicio correspondiente en el momento del pago.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Toda la documentación, producción intelectual, medios magnéticos, gráficos y otros, resultado del trabajo de consultoría pasará a propiedad de Católicas por el Derecho a Decidir / Bolivia.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONSULTOR/A INDIVIDUAL

El/la consultor/a adjudicado/a con el servicio es el responsable directo y absoluto de las actividades que realice y resultados obtenidos, debiendo desarrollar su trabajo conforme a las normas técnicas de competencia profesional. En consecuencia, el/la consultor/a garantiza y responde por el servicio prestado por lo que en caso de ser requerido/a su presencia para cualquier aclaración de forma posterior a la finalización de la consultoría, se compromete a no negar su concurrencia y participación, a fin de absolver la aclaración requerida.

Esta contratación determina la inclusión de los costos, excepto los gastos requeridos para las actividades; la Organización no asumirá costos o beneficios adicionales al pago por servicios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato.

PLAZO DE LA CONVOCATORIA

El plazo de postulación con una Carta de expresión de interés, Copia simple de CI y Hoja de Vida, es el **día jueves 22 de octubre de 2026, hasta las 18:00 pm**, que deberán ser enviadas al correo: cdd.bolivia.admi@gmail.com

No se considerarán postulaciones enviadas luego de la fecha y horario establecidos.